

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021).

**PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00345 00**

Teniendo en cuenta los documentos adosados al expediente, los cuales dan cuenta de la aprehensión y puesta a disposición del vehículo objeto de garantía en favor de la acreedora, se ordena el archivo de las diligencias por extinción de la mora existente en la obligación del deudor. A la par de lo dicho, por secretaría, comuníquese el levantamiento de la medida de aprehensión que recae sobre el rodante de placas YOV64E.

Notifíquese,

La Jueza,

**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 05 de fecha 20 de enero de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO  
Secretaria

DS

Firmado Por:

**DEISY ELIZABETH ZAMORA HURTADO  
JUEZ MUNICIPAL**

**JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba01604051e8c265069ac683689da374f0c22a25c52873dd9a02072f14ea2c55**

Documento generado en 19/01/2021 11:56:07 AM